



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., Veinticinco (25) de abril de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA No. 110014003049 2021 0072800

Incorpórese a los autos y póngase en conocimiento las publicaciones elaboradas y allegadas por la parte actora obrantes en los numerales No. 08-09 del presente tramite.

Igualmente téngase en cuenta para los fines legales pertinentes el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Sucesión elaborado por la secretaria, visto en el No. 10.

Requírase a la parte actora para que imprima le tramite pertinente al oficio No. 1887 del 13 de diciembre de 2021, dirigido a **ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES -OFICINA DE COBRANZAS**, para tales efectos por secretaria remítase vía correo electrónico dicho oficio dando cumplimiento al Art. 11 del Decreto 806-20.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La presente decisión es notificada por Estado No 40, hoy 26 de abril de 2022, a la hora de las 8:00 a.m.

El secretario,

CÉSAR AUGUSTO ROJAS LEAL

MA.